



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 329

Bogotá, D. C., martes, 21 de abril de 2026

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 17 DE 2025

(diciembre 9)

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2025

Hora: 10:19 a. m.

Lugar: Salón Los Comuneros.

MESA DIRECTIVA

Presidente: honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Subsecretaria: Ing. *Carmen Susana Arias Perdomo*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Buenos días, Secretaria, siendo las 10:19 a. m, sírvase abrir registro, por favor.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Buenos días a todos.

Señores de cabina, por favor, por orden de la Presidencia, abrimos registro. Gracias.

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ	
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	SÍ	
Bañol Álvarez Norman David	SÍ	
Berrío López Jhon Jairo	SÍ	

Honorables Representantes	Presentes	Excusa
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ	
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ	
Giraldo Botero Carolina	SÍ	
Guarín Silva Alexánder		x
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ	
Londoño Jaramillo Juana Carolina		x
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ	
López Aristizábal Luis Miguel		x
Niño Mendoza Fernando David	SÍ	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ	
Palencia Vega Leonor María	SÍ	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea		x
Ramírez Boscán Carmen Felisa		x
Sánchez Pinto Erika Tatiana	SÍ	
Toro Ramírez David Alejandro	SÍ	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Secretaria, sírvase a verificar si tenemos *quorum*.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que tenemos *quorum* deliberatorio y decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Sírvase a dar lectura al orden del día.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Con gusto, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de
diciembre de 2025

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA “SALÓN LOS
COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Martes, 9 de diciembre de 2025

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Aprobación de actas

- Acta número 15 del 11 de noviembre de 2025.

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): *Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses*

Ponentes: honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante, *Jhon Jairo Berrío López*. Honorable Representante *Juana Carolina Londoño Jaramillo*.

Publicación: Texto Proyecto de Ley número 1401 de 2025.

Ponencia Primer debate *Gaceta del Congreso* número 2099/2025.

Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): diciembre 2 de 2025.

2. **Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el Estatuto de Personal de los Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 071 de 2025 Senado “Estatuto del Régimen de Carrera del Soldado y el Infante de Marina Profesional en las Fuerza Militares de Colombia”.**

Autor(es): honorables Representantes, *Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancimance López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Luz Aída Pastrana Loaiza, María del Mar Pizarro García, Pedro José Suárez Vacca*. Honorables Senadores, *Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyu, Robert Daza Guevara*. Ministro de Defensa Nacional, *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*.

Ponentes: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, Ponente Coordinadora. Honorable Representante, *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1315/2025 y 1418/2025.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2064/2025.

Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003): diciembre 2 de 2025.

3. **Proyecto de Ley número 368 de 2025 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de los sistemas de armas autónomas letales, se regula el uso de los sistemas de armas semiautónomas letales en el sector de la Defensa y Seguridad Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): *Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramírez, David Ricardo Racero Mayorca, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, John Jairo González Agudelo, Norman David Bañol Álvarez*.

Ponentes: honorable Representante, *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante, *Elizabeth Jay-Pang Díaz*, Ponente.

Publicaciones: Texto proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1846/2025.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 2156/2025.

Fecha de anuncio (artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 2 de 2025.

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente. Puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Tercero:

Aprobación de actas

Acta número 15 del 11 de noviembre de 2025. Señor Presidente, le informo que hay constancias de no votación presentadas por la honorable Representante *Bocanegra Pantoja Mónica Karina* y por la honorable Representante *Ramírez Boscán Carmen Felisa*, y le informo también que el acta fue enviada a los correos de los honorables Representantes y los asesores y en el momento no reposa ninguna modificación u objeción alguna, puede someterla a consideración.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración el acta, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, Secretaria, con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Cuarto:

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

Primer proyecto a discutir, **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Christian Munir, Édison Vladimir Olaya, Hugo Danilo Lozano, Jhon Jairo Berrío López, Juan Felipe Corzo, Juan Fernando Espinal, Óscar Leonardo Villamizar.*

Ponentes: honorables Representantes, *Juan Fernando Espinal Ramírez* (Ponente Coordinador), *Jhon Jairo Berrío López* (Ponente), *Juana Carolina Londoño* (Ponente).

Publicaciones: El texto del proyecto está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1401 de 2025 y la ponencia está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2099 de 2025.

Fecha del anuncio: 2 de diciembre de 2025.

Este es el proyecto a discutir, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Lea la proposición con la que termina la ponencia, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición

En mérito de lo expuesto, rendimos ponencia positiva y solicitamos a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, darle curso en primer debate al Proyecto de Ley número 161 de 2025, Cámara, por medio del cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones al título y texto propuesto; ha sido leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición con que termina el informe de ponencia?

Se aprobó.

Representante, ya se había cerrado la discusión, yo abrí la discusión y dije, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, cuando cierro la discusión, ya fue aprobada y se cerró, fue aprobada.

Vamos con el articulado, señora Secretaria.

La doctora Carolina está pidiendo la palabra.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Bueno, el articulado, señor Presidente, le informo que este proyecto de ley consta de 9 artículos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene un minuto para la moción de procedimiento.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Buenos días para todos y para todas.

Para solicitarle que en este proyecto de ley, todas las votaciones sean de carácter nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Representante y a los demás Representantes, cuando se abre la discusión, por favor, solicitar la palabra y se les va a conceder a todos en su momento.

Tiene la palabra, Representante Bañol, para una moción.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Presidente, muy buenos días para usted, la Mesa Directiva y para nuestros colegas.

Simplemente y en tono menor, quiero dejar constancia, Presidente, que quien certifica y actúa como notario es el Secretario, en este caso, la doctora Susana. Usted ya había cerrado la discusión, pero el notario no había certificado, en ese orden de ideas, yo acompaño a la doctora Carolina, ella pidió oportunamente la votación nominal de este importante proyecto de ley, quiero dejar esa constancia, efecto del procedimiento en el trámite legislativo.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra el Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, una moción de procedimiento, y es que acá procede el derecho escrito, no la costumbre y en la Ley 5ª, establece que las proposiciones tienen que elevarse por escrito, es decir, hay dos oportunidades, la doctora Carolina perfectamente puede presentar una proposición por escrito solicitando lo que acaba de mencionar o cada que vamos a hacer votación, solicitar que sea nominal, si ella quiere que todas las votaciones sean nominales, como acaba de proponer, pues que presente la proposición y se somete a votación, y eso es lo normal, eso pasa acá y pasa en la Plenaria. Este es el debate público, el debate legislativo, no pasa absolutamente nada y como en democracia siempre ganan las mayorías, así que puede hacer la proposición por escrito sin ningún problema y pedir en el momento de la votación del articulado y el título de manera nominal, es su derecho.

Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Así es, Representante.

A todos se les pasó para una aclaración de lo sucedido al Representante Bañol. En el momento en que yo anuncio que se cierra, queda cerrada la discusión y la Secretaria me notifica que ha sido aprobado, ahí en ese momento ya no se puede eso, y ahí fue cuando la Representante Giraldo me solicitó, pero había sido posterior a que la Secretaria me había notificado que había sido aprobado.

Continuemos con el articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que este proyecto consta de 9 artículos, están publicados en la *Gaceta del Congreso* número número 2099 de 2025.

En la Secretaría reposan dos proposiciones modificando el artículo 1º y el artículo 2º. La del artículo 1º tiene aval, la del artículo 2º no tiene aval, entonces nos permitimos votar lo primero.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Las no avaladas, ¿cuántas tenemos?

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Una sola y tenemos 3 constancias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Demos lectura a la no avalada, por favor.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición modificatoria al artículo 2º, el cual quedará así:

Artículo 2º. *Definición.* Se entiende por Redes de Seguridad Ciudadana, aquellos grupos de ciudadanos de carácter cívico y voluntario liderados por la Policía Nacional, que apoyen mediante una estrategia de acciones informativas y el uso de los sistemas de alarmas comunitarias y las alertas tempranas de prevención y fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadanas en los departamentos, distritos y municipios.

Las Redes de Seguridad Ciudadana serán el tipo comunitario y gratuito. El ser miembro de una Red de Seguridad Ciudadana no genera vinculación laboral ni contractual con la administración pública.

Parágrafo 1º. –que es donde está la modificación–. Las Redes de Seguridad Ciudadana se podrán conformar en articulación con gremios y sector

privado conforme al cumplimiento de lineamientos, instructivos y reglamentos expedidos por la Policía Nacional.

Y se elimina el párrafo 2°.

Esta es la modificación al artículo 2° del proyecto de ley, señor Presidente, puede someterla a votación nominal.

Sí señor. Está presentada por la doctora Mery Anne Andrea. Y no está avalada, aquí tengo que no está avalada, qué pena Representante.

Bueno señor, vamos a avalar esta y la de la otra y tengo está avalada.

NO, no tengo radicado y tengo esta que está avalada. Me le pone el chulito, por favor Representante.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra, Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Sí, Presidente.

Como la doctora Mary Anne no está presente, entonces esa proposición quedaría como constancia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Queda como constancia la proposición de la Representante Mary Anne, por no encontrarse dentro del recinto. Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Sí señor.

Hay tres proposiciones presentadas por el doctor Toro, que están como constancias, él mismo las pasó como constancias.

Entonces, Presidente, le informo con volver constancia de la proposición modificativa del artículo 2°, procedemos a leer la modificación al Artículo 1° que es la única proposición que consta en la Secretaría, al articulado que estamos en discusión y usted podría someterlo luego en conjunto con el articulado publicado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

DÉ lectura a los artículos con proposiciones avaladas.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición modificatoria al artículo 1°

Objeto. La presente ley tiene por objeto crear las Redes de Seguridad Ciudadana como forma de organización comunitaria voluntaria que operen bajo

la coordinación y liderazgo de la Policía Nacional, en zonas urbanas y rurales, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en los departamentos, distritos y municipios del País. La Policía Nacional deberá:

Primero, expedir lineamientos, instructivos y reglamentos que orienten la creación, funcionamiento, seguimiento y evaluación.

Segundo, definir criterios de capacitación y formación permanente en prevención del delito, convivencia ciudadana, cultura de tolerancia, Derechos Humanos y mecanismos de resolución pacífica de conflictos, entre otros.

Tercero, regular el proceso de registro e identificación de las Redes de Seguridad Ciudadana.

Cuarto, orientar metodologías de organización (coordinadores, comités, planes de acción, protocolos de alerta y actualización acorde a las normas).

Presentada por la Representante,

Mary Anne Andrea Perdomo.

Está leída la proposición modificatoria al artículo 1°. NO reposan más proposiciones modificatorias, señor Presidente. Esta tiene aval, entonces, la puede someter en consideración, en conjunto con el resto del articulado que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2099 de 2025.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿NO hay ninguna otra?

Pidieron que la votación sea nominal, debe ser nominal.

En consideración el articulado y por solicitud de la Representante Giraldo, que sea nominal.

A Cabina le solicitamos nos confirme para el articulado con proposición avalada.

Se abre la votación, anuncio que se va a cerrar, se cierra la votación. Secretaria, ordene a cabina abrir registro de votación

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Está abierto el registro para la votación del articulado, señores Representantes del proyecto de ley en discusión.

Señores Representantes, los que falten por votar, por favor, voten, el registro está abierto. Por favor, voten. Gracias.

Por favor, Representantes, ¿faltan por votar? Está abierto el registro, gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Cabina, permítame el mapa de los votos en pantalla. Gracias.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Presidente, le informo que de cabina me están comentando que la doctora Jay-Pang ya votó y están actualizando el sistema para que sea evidente el voto.

Representante Jay Pang. ¿Cómo vota Representante?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Silencio, por favor, en el recinto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo voto SÍ, señor Presidente.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Presidente, la Representante Jay-Pang vota SÍ al articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

El Representante Toro, ¿ya está votando?

Secretaria, cierre registro y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señores de cabina, se cierra el registro por orden de la Presidencia.

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	----
Berrío López Jhon Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	----
Guarín Silva Alexánder	Excusa
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Excusa
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	Excusa
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ
Palencia Vega Leonor María	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Excusa
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
Toro Ramírez David Alejandro	NO

Señor Presidente, le informo que por biométrico tenemos 9 votos por el S”, 2 por el NO, más el que no se evidencia en el sistema de la doctora Jay-Pang, que está votando de manera afirmativa.

Entonces, para un total de 10 votos por el SÍ, 2 por el NO y con el voto de Jay-Pang ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe con título y pregunta del proyecto.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Título:

por medio de la cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, Presidente.

Me permito preguntarle a la Plenaria de la Comisión

¿SÍ quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

Por modificación del título, por la votación, debe ser nominal.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Por favor, cabina.

Representante, le comento, es que al haber modificación de los títulos, siempre se vota nominal.

Por instrucción de la Mesa, del Presidente, se ha abierto el registro.

Por favor, cabina, para la votación del título del proyecto.

Ya está abierto el registro, por favor, voten, señores Representantes.

Honorables Representantes	Votación
Aljure Martínez Willian Ferney	SÍ
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	SÍ
Bañol Álvarez Norman David	----
Berrío López Jhon Jairo	SÍ
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	SÍ
Espinal Ramírez Juan Fernando	SÍ
Giraldo Botero Carolina	----
Guarín Silva Alexánder	Excusa
Jay-Pang Díaz Elizabeth	SÍ
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Excusa

Honorables Representantes	Votación
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	SÍ
López Aristizábal Luis Miguel	Excusa
Niño Mendoza Fernando David	SÍ
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	SÍ
Palencia Vega Leonor María	SÍ
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Excusa
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	NO
Toro Ramírez David Alejandro	NO

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Quién falta por votar?

Señora Secretaria, cierre registro y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que tenemos 10 votos por el SÍ, 2 por el NO.

Cabina, me confirman si la Representante Elizabeth Jay-Pang tiene el voto allí registrado.

Okey, entonces, un total de votación por el biométrico de 10 votos por el SÍ, 2 por el NO, en consecuencia, han sido aprobados título y pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se designan los mismos Ponentes para el segundo debate.

Tiene la palabra el Representante Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero llamar la atención sobre lo sucedido en la votación anterior del articulado, el señor Norman Bañol se retiró y está bien, es que esos son los diferentes mecanismos que se tienen de las bancadas para aprobar, para apoyar, para no aprobar, para no apoyar, o sea, dentro de las estrategias eso es válido en un momento dado, retirarse antes de que se abra el registro, obviamente, y no participar de la votación.

Lo que llama poderosamente la atención, es que su bancada y sus amigos siempre critican eso cuando lo hace la Oposición, llámese Partido Centro Democrático, llámese Partido Cambio Radical, pero llama poderosamente la atención que ellos sí lo hacen, entonces, ¿por qué ese doble rasero? ¿por qué se mide de dos maneras diferentes un mismo actuar?, no, yo no lo reprocho, esa es su estrategia,

lo que reprocho es el doble rasero con que se mide la misma situación.

Ahora, también tengo que hacer referencia a lo que sucedió con la Representante Carolina Giraldo y quiero, señora Secretaria, que, por favor, nos certifique en este momento quién pidió la votación nominal para el articulado, por favor certificarlo, aunque quedó grabado quién fue, yo quiero que eso quede en el acta, ¿quién pidió la votación nominal?, señor Presidente, es que nosotros no podemos pedir una votación nominal e inmediatamente renglón seguido retirarnos del recinto, estamos incumpliendo la Ley 5ª, eso es una falta gravísima, porque está dejando y está incumpliendo sus deberes, además, se está ausentando en medio de la votación, que queda claro quién pidió la votación nominal para inmediatamente retirarse del recinto y solicito, señora Secretaria, que usted compulse copias de lo que aquí se está hablando a la Comisión de Ética y a la Procuraduría, como antecedente para una posible y posterior demanda por pérdida de investidura a la Representante Carolina Giraldo ante el Consejo de Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Secretaria, certifique la solicitud, también dar trámite a la solicitud del Representante Berrío.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente y honorable Representante Berrío, efectivamente, la doctora Carolina Giraldo solicitó la votación nominal del proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, señora Secretaria.

Representante Toro, pide la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Gracias, Presidente.

Bueno, si bien es cierto el proyecto ya es aprobado en esta Comisión, aclarando mi voto negativo, como lo había anunciado también hace 8 días, continuaremos la discusión a partir de las proposiciones que hemos dejado como constancia, pero que esperamos presentar y defender en Plenaria, porque todavía nos quedan muchísimas dudas, todavía nos quedan muchísimas preocupaciones ante lo que ha sucedido históricamente, pero ante lo que está sucediendo recientemente con los gestores de seguridad en Medellín, que han sobrepasado cualquier límite legal atacando, golpeando a manifestantes y consideramos que varias de las cosas que hay en este proyecto son preocupantes, el tema de los uniformes, lo que podría tomarse como unos incentivos, el tema de la financiación también nos

preocupa que estos recursos públicos vayan a estos grupos, así que quería dejar sentada esta visión y que continuaremos en la Plenaria argumentando y defendiendo sobre todos los Derechos Humanos en un país donde tantas víctimas han sido a través de una figura legalizada como las Convivir.

Señor Presidente y Comisión, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Secretaria, continúe con el siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Segundo proyecto a discutir.

Proyecto de Ley número 109 de 2025, Cámara, por medio de la cual se expide el Estatuto de Personal de los Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 71 de 2025 Senado, Estatuto del Régimen de Carrera del Soldado y el Infante de Marina Profesional de las Fuerzas Militares de Colombia.

Autores: honorables Representantes, *Alirio Uribe, Carmen Felisa Ramírez, Cristóbal Caicedo, Gabriel Ernesto Parrado, Luz Aída Pastrana, María del Mar Pizarro*, entre otros, y el Ministro de Defensa Nacional, *Pedro Arnulfo Sánchez Suárez*, el doctor, y el Senador *José Vicente Carreño*.

Ponentes: honorables Representantes, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja (Ponente Coordinadora), Carmen Felisa Ramírez Boscán (Ponente)*.

Publicaciones: Primer debate *Gaceta del Congreso* número 2064 de 2025.

Fecha del anuncio: diciembre 2 de 2025.

Este es el proyecto a discutir, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra la Representante Mónica, Ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos mis compañeros.

Señor Presidente, como nuestra compañera Carmen Felisa Ramírez no se encuentra, ella pasó un oficio que se encuentra en otra actividad, yo

voy a pedir aplazamiento porque ella también es autora de este proyecto y yo soy la Ponente Coordinadora, entonces para pedir aplazamiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Sí. Listo, señora Representante.

Continuemos con el siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

El siguiente Proyecto de Ley es el número 368 de 2025, Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso de los sistemas de armas autónomas letales, se regula el uso de los sistemas de armas semiautónomas letales en el sector de la Defensa y Seguridad Nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Carmen Felisa Ramírez, David Alejandro Toro, David Ricardo Racero, Norman David Bañol*, entre otros.

Ponentes: honorables Representantes, *David Alejandro Toro Ramírez (Ponente Coordinador) y Elizabeth Jay-Pang Díaz (Ponente)*.

Publicaciones: ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 2156 de 2025 Cámara.

Fecha del anuncio: diciembre 2 del 2025.

Este es el proyecto a discutir, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Secretaria, por favor, leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señor Presidente, le informo que me están radicando en este momento una proposición para una audiencia pública, para que sea realizada antes de la discusión de este proyecto de ley, si usted me autoriza a leerla.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Lea la proposición radicada.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición

En mi calidad de Representante a la Cámara, me permito, en virtud del artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, solicitar audiencia pública al Proyecto de Ley

número 368 de 2025, Cámara, esto antes del primer debate.

Presentada por los honorables Representantes,
Jhon Jairo Berrío
Juan Espinal.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿Quiere exponer y ampliar la proposición, Representante Berrío?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, tal como lo dice la proposición, básicamente es que antes de ser aprobada la norma, pues, tengamos un poco más de conocimiento respecto a lo que se va a debatir y que personas expertas y conocedoras del tema nos den sus puntos de vista, los unos a favor, los otros en contra, para poder tomar decisiones de manera más asertiva, con mayor conocimiento, con mayor experiencia.

Yo, por ejemplo, nunca he disparado un arma, ni letal, ni estas otras, o sea, yo desconozco totalmente el mundo de las armas. A mí sí me interesa conocer acerca de qué es lo que vamos a votar y no votar de pronto a ciegas.

Señor Presidente, adicional hay varias inquietudes que se presentan, el objeto del contrato habla sobre prohibir y dar un marco legal, a mí me genera inmediatamente una duda muy grande, Representante Niño, ¿uno cómo prohíbe? ¿Uno cómo le da un marco general a lo que está prohibiendo?, me parece muy importante que ahondemos en una audiencia pública y escuchemos a quienes tienen que ver con esto a favor y en contra, me parece que es democrático y me parece que para nosotros es mucho más sano y mucho más importante poder entrar a debatir y luego votar con mayor conocimiento de causa.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra el Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Colegas, miren, yo también lo digo de manera respetuosa y, obviamente, con todo el respeto al Ponente, que, además, también es autor, doctor Alejandro Toro. Yo creo que, si es importante una audiencia pública para este proyecto de ley, primero, creo que es fundamental escuchar el concepto del Ministerio de la Defensa y de la

Cúpula Militar frente a este tipo de armas en todo el territorio nacional.

Segundo, qué bueno sería, por ejemplo, también, doctor Berrío, dialogar con Indumil, sobre este tipo de prohibiciones. La seguridad del país está completamente debilitada, vimos cómo en un informe que publicaron varios medios de comunicación, pues, superó el porcentaje de homicidios del Gobierno Petro al Gobierno Duque y al Gobierno Santos con más de 40.000 homicidios y qué bueno que en nuestro país, por ejemplo, no existieran armas, que no tienen que existir armas, pero las armas tienen un control especial de acuerdo a la Constitución y a la Ley en cabeza de nuestra Fuerza Pública o por autorización expresa de la Ley por representación legal, en este caso de las empresas privadas que prestan un servicio de seguridad, pero a mí sí me genera dudas este proyecto de ley.

Yo creo que sería importante una audiencia pública, reitero, como dice el doctor Berrío, porque si bien el proyecto de ley busca prohibir unas armas y son las de armas autónomas letales, también nos lleva a la estructuración en el proyecto de ley, Presidente, de establecer un marco regulatorio a las armas semiautomáticas. Entonces yo no sé, doctor Alejandro, si de pronto hubo una mezcla de 2 conceptos, si esto tiene una buena técnica legislativa. Yo le digo la verdad, yo no soy experto en temas de armas, yo hice el curso Cidenal 50, que para mí ha sido una de las mejores experiencias, colegas, y yo creo que ustedes también han hecho diferentes cursos, la doctora Erika, quienes sean Reserva de la Fuerza Pública, pues, de alguna de las fuerzas, es maravilloso. A mí nunca me ha interesado tener arma de manera particular, nunca me ha interesado tener arma, pero nosotros no podemos limitar, obviamente, al Estado colombiano y creo que este tipo de prohibiciones nos pueden llevar a un error o a un debilitamiento, incluso, de nuestra Fuerza Pública, lo digo con toda tranquilidad, con todo respeto hacia el Ponente, hacia los autores, insisto que sería muy importante, colegas, realizar la audiencia pública y la hacemos de manera rápida, obviamente. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, quisiera me diera unos minutos para exponer parte de lo que más o menos significa, porque lo que noto es un desconocimiento.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, vamos a discutir la proposición que se va a someter a consideración, la proposición que es sobre esto, entonces enmarcado en la proposición de la audiencia que están solicitando, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Perfecto, entonces, como creo que voy a aceptar la proposición que hacen los compañeros, quisiera hacer una introducción que nos sirviera para fundamentar por qué como Ponente me parece conveniente aceptar esta proposición de manera rápida.

Quisiera que pudiésemos ver aquí la parte de la exposición que acabo de hacer en Expo Defensa sobre la necesidad de la prohibición de armas autónomas letales y la regulación de armas semi autónomas.

Mire, querido Representante Juan Espinal y Representante Berrío, justamente es importante hacer la discusión porque no hay que saber de armas, no hay que disparar armas, justamente las armas autónomas letales tienen el mínimo de intervención humana, de modo que, puede, inclusive, hay un término que se utiliza que es fuego, olvido y encuentro, o sea, usted lanza el arma y usted ya no se preocupa por el arma, el arma encuentra el objetivo y ahí es donde viene la dificultad y es que la activación y la confirmación la hace un algoritmo, no la hace una persona, por eso consideramos que es absolutamente complicado que no haya lo que se conoce como el control humano significativo, al menos en la activación y en la confirmación. Ya muchos países, por ejemplo, Bélgica, acaba de aprobar la prohibición de armas autónomas letales, así esto está tan fangoso y tan oscuro que, en Ginebra, donde funciona la Organización de Armas NO Convencionales, por ejemplo, las minas y las armas químicas, todavía ni se ha logrado regular, porque hay un desconocimiento que quienes no han aceptado principalmente son las potencias del mundo para que la otra potencia no se le adelante.

Entonces yo sí considero que es muy importante porque en la Comisión Segunda sería tal vez uno de los proyectos más importantes que votemos el próximo periodo porque nos estaríamos adelantando a una legislación que muchos países ni siquiera se han planteado. ¿Qué pasa cuando un algoritmo es el que aprieta el gatillo? ¿Qué pasa?, porque alguien me decía, no, es que es una herramienta, no, la Inteligencia Artificial no es una herramienta, tiene la capacidad de tomar decisiones y a diferencia de las armas nucleares, ¿quién apretará el botón?, aquí la Inteligencia Artificial toma la decisión de apretar el botón.

Así que, ante, digamos, este desconocimiento que hoy hay en la Comisión, me parecería importante hacer la audiencia pública, recordándoles que ya hicimos una mesa técnica el día 20 de marzo de 2025, donde participó justamente el Ministerio de Defensa, donde participaron expertos, donde vinieron empresas privadas y que sería muy bueno que, como Comisión, pudiésemos, y quisiera solicitarle, señor Presidente, que se hiciera en el marco de una Comisión para que pudiésemos asistir la mayoría o en el horario que generalmente se hacen las comisiones, sea martes o miércoles, para que podamos asistir la mayoría de Congresistas porque el tema de la Inteligencia Artificial es un tema que se viene para adelante en el tema de armas autónomas letales, en el arma semiautónomas, en el arma de robótica militar, en temas de disuasión, de prevención, en todos los sentidos, en seguridad y defensa. La Inteligencia Artificial va a transformar la seguridad y las guerras en el mundo, así que, señor Presidente, hago la invitación también y me uno a los Representantes para que aprobemos esta proposición de la audiencia pública, si los otros ponentes también están de acuerdo porque hay varios ponentes de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Mire, yo creo que este es un debate bien interesante, además, doctor Alejandro, porque creo que la Inteligencia Artificial llegó a nuestro país para quedarse y sin duda, no solamente en el ámbito educativo.

Tenemos que plantear el debate público de cómo nos tenemos que ajustar, cómo nos tenemos que modernizar ante la llegada de la Inteligencia Artificial a nivel mundial. El 60% del presupuesto de seguridad está dirigido a la actualización y al ajuste de la Inteligencia Artificial y de la robótica; yo creo que es un buen momento, doctor Berrío, para plantear y abrir una mesa de debate con el Ministerio de la Defensa; yo he sido muy crítico en este Congreso frente a los proyectos de ley de prohibición, yo creo más en la reglamentación porque las prohibiciones siempre terminan en limitar y siempre afectan y perdón que me aleje completamente del tema, pero yo les quiero contar una anécdota de 2018, Jhon Jairo, que es además de esa región, de Antioquia del Norte, cuando llegamos a este Congreso en el año 2018, doctor Alejandro, venía en trámite un proyecto de ley para prohibir el asbesto a nivel nacional porque genera cáncer, por el tema de salud, en fin, y en este país todos, especialmente todos los ambientalistas y

algunos expertos del sector salud, aplaudieron que el Congreso de la República prohibiera la utilización de asbesto a nivel nacional y yo le tengo que decir la verdad, nosotros acompañamos ese proyecto de ley que tenía establecido y que estaba planteado técnicamente de manera correcta, Presidente, pero cuando uno prohíbe, uno no mira hacia atrás de qué personas, de qué colombianos, de qué ciudadanos viven de diferentes actividades que, este Congreso de la República va a prohibir, pues, oh, sorpresa, esa planta de asbesto en el municipio de Campamento era el sustento económico de más de 200 familias, 200 familias que hoy muchas de ellas están completamente en el olvido, obviamente, ¿culpa de quién?, porque dentro del proyecto de ley, además, quedó que iban a hacer un acompañamiento, Presidente, de reconversión económica, de sustitución laboral a todas esas familias, ¿los hizo el Estado?, no, y eso fue en el Gobierno Duque y ahora también estamos en este Gobierno, no estoy señalando, obviamente, pero creo que ahí es cuando los gobernantes no asumen responsabilidades o lo que pasa, por ejemplo, con los galleros a nivel nacional, doctor Aljure, en este país más de 350.000 familias viven de la cultura gallera y fue prohibido por la Corte Constitucional, ¿alguien se ha preguntado qué pasa con esas familias o qué va a pasar, por ejemplo, en la prohibición de toros con el sustento económico del Hospital Infantil de Manizales? Yo creo que todos los debates son bienvenidos, obviamente, yo creo que son bienvenidos al Congreso de la República, pero yo no soy de la línea de prohibir porque creo que cuando uno prohíbe, uno limita y limita la libertad ciudadana y limita la libertad de mercado y limita las culturas y limita una serie de circunstancias ciudadanas.

Ahora bien, en este tema que se trata especialmente de seguridad nacional, creo que, y valoro mucho que usted haya aceptado, doctor Alejandro, la audiencia pública porque creo que esa audiencia pública y este debate tiene que ser no con un proyecto de ley, lo digo no de manera despectiva, de 11 artículos, simplemente creo que nosotros tenemos que empezar a analizar, Jhon Jairo y Representante, la seguridad ciudadana como una política pública de Estado, cómo funciona en las grandes potencias a nivel mundial, cómo funciona en Rusia, con quien tengo muchas diferencias, o en China, pero cómo funciona también en Estados Unidos que, sin importar el Presidente de la República, la política pública de seguridad es bajo unos lineamientos inamovible donde protegen a nuestra Fuerza Pública, especialmente desde el punto de vista de seguridad jurídica o lo que pasa en Dinamarca, que la seguridad energética se convierte en una política de Estado y no simplemente, doctora Elizabeth, en un proyecto del Presidente de turno poniendo en riesgo la seguridad energética de 52 millones de colombianos. Estos temas son los que nosotros tenemos que dar de manera integral,

profunda, técnica, científica, acomodados a las vigencias y a la modernidad del mundo con la llegada de la Inteligencia Artificial.

Doctor Alejandro, gracias por aceptar la audiencia pública que ha presentado el doctor Berrío a quien acompaño porque creo que este proyecto de ley es muy bien intencionado, pero creo que necesita un debate técnico de la mano del Gobierno nacional, de la mano de Indumil, de la mano de la academia, de la mano de la industria, de la mano de las personas que crean que pueden apostarle a este debate, porque tiene que ser un debate riguroso técnicamente. Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante Toro, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alejandro David Toro Ramírez:

Presidente, quiero hacer la invitación a las UTL y a los Congresistas para que previo a la audiencia pública, podamos llegar más informados en la diferencia entre armas automáticas letales y armas autónomas letales que es una discusión hoy del mundo y como dice el Representante Juan Espinal, hay que discutirla de manera integral, pero para que entendamos que aquí son armas que sin ninguna intervención humana toman la decisión de neutralizar a un objetivo, entonces yo creo que por eso se ha prohibido ya en varios países.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

En consideración, la proposición de audiencia pública avalada por el Ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Por consiguiente, queda aplazado el proyecto para una próxima sesión posterior a esta audiencia.

Continúe, señora Secretaria, con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Quinto:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Señor Presidente, antes de lo que propongan los Representantes, usted me permite, hacemos el anuncio de un proyecto de ley que tendríamos para discutir.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Anuncie proyectos, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proyecto de Ley número 109 de 2025, Cámara, por medio de la cual se expide el Estatuto de Personal de los Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones. Acumulado con el Proyecto de Ley número 71 de 2025, Senado, Estatuto de Régimen de Carrera del Soldado y el Infante de Marina Profesional en las Fuerzas Militares de Colombia.

Ha sido anunciado el proyecto de ley, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, señora Secretaria, con el orden del día.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, le informo que tengo 2 proposiciones radicadas en la Secretaría, las cuales, si usted me autoriza, las leo para que sean aprobadas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Lea las proposiciones presentadas.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición

Doctor

Álvaro Mauricio Londoño Lugo

Presidente de la Comisión Segunda.

En virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 5ª de 1992, que habilita la convocatoria a sesiones reservadas “A propuestas de sus Mesas Directivas o por solicitud de un Ministro”, solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara Representantes, convocar a una sesión reservada para abordar lo relacionado con la adquisición de la nueva flota

de superioridad aérea del país a través del contrato de compra de los aviones de combate Gripen.

Presentada por el Representante,

Fernando David Niño.

Tengo otra proposición

Proposición

Solicitamos respetuosamente a los honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar una audiencia pública que tiene por objeto poder establecer una conversación experta en torno al marco legal aplicable, por medio de la cual se están llevando a cabo los procesos que son tramitados ante la Jurisdicción Especial de Paz.

Con la audiencia pública se busca generar un espacio de diálogo entre juristas, académicos e instituciones en torno a las características únicas que tiene la Jurisdicción Especial de Paz en materia procesal, las experiencias comparadas a nivel internacional con otros procesos de paz que han tenido aparatos judiciales similares y los retos que se han identificada en torno a la interpretación e implementación de las normas que determinan el desarrollo procesal que se da en la JEP.

Para el correcto desarrollo de la audiencia pública, cítese al Ministro de Justicia y Desarrollo Sostenible, asimismo, invítese a la Jurisdicción Especial para la Paz, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General y la Defensoría del Pueblo.

Solicitamos de manera respetuosa, que la audiencia pública pueda ser desarrollada en el recinto de la Comisión Segunda, en fecha y hora a definir por la Mesa Directiva. Asimismo, que sea transmitida por los canales institucionales de la Comisión.

Por el honorable Representante,

David Alejandro Toro Ramírez.

Señor Presidente, nos han radicado una nueva proposición, ¿me permite leerla?

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Lea la proposición radicada.

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Ley número 482 de 2025, nos permitimos solicitar audiencia pública para este proyecto. Cítese a la DIAN,

Presentada por los honorables Representantes,

Jhon Jairo Berrío

Elizabeth Jay-Pang.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente, que reposan en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la Subsecretaria de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobadas, señor Presidente.

Señor Presidente, le informo que se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Secretaria.

Siendo las 12:14 p. m., se levanta la sesión y se cita por Secretaría.

Adjuntos:

- Orden del día del 9 de diciembre de 2025.
- Oficio de acreditación.
- Excusa del honorable Representante Alexander Guarín Silva.
- Excusa de la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo.
- Excusa del honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal.
- Excusa de la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
- Excusa de la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán.
- Proposición modificativa al artículo 1° del Proyecto de Ley número 161 de 2025. Por la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
- Constancia - Modificación del artículo 2° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 C. Por la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo Gutiérrez.
- Constancia – Elimínense los parágrafos 2° y 3° del artículo 2° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 C. Por el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez.
- Constancia – Elimínese el artículo 6° del Proyecto de Ley número 161 de 2025. Por el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez.
- Constancia - Eliminar el numeral 3 del artículo 8° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 C. Por el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez.

- Votación de la proposición modificativa, artículo 1° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 C.
- Complemento a la votación de la proposición modificativa, artículo 1° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 C.
- Votación del título y pregunta del Proyecto de Ley número 161 de 2025 C.
- Proposición para convocar a una sesión reservada para abordar lo relacionado con la nueva flota de superioridad aérea del país a través del contrato para la compra de los aviones de combate Gripen. Por el honorable Representante Fernando Niño Mendoza.
- Proposición - Audiencia pública para establecer una conversación experta en torno al marco legal aplicable por medio del cual se están llevando a cabo los procesos tramitados ante la JEP. Por el honorable Representante David Alejandro Toro.
- Proposición – Solicitud audiencia pública para explicar el Proyecto de Ley número 482 de 2025 C. Por los honorables Representantes Jhon Jairo Berrío y Elizabeth Jay-Pang.
- Proposición – Solicitud audiencia pública para explicar el Proyecto de Ley número 368 de 2025 C. Por los honorables Representantes Jhon Jairo Berrío y Juan Espinal.

- ORDEN DEL DÍA DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2025:

COMISIÓN SEGUNDA		CÓDIGO	L-M.C.3-#8
Orden del Día		VERSIÓN	01-2026
Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1 de 1
Legislatura 2025-2026 Periodo: Primero			

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cuatrienio Constitucional 2022-2026**

**Legislatura 2025-2026
Primer Periodo julio 20 de 2025 al 16 de
diciembre de 2025
Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

COMISIÓN SEGUNDA "SALÓN LOS COMUNEROS"

ORDEN DEL DÍA

**Miércoles 9 de Diciembre de 2025
Hora: 9:30 a.m.**

I

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL
QUÓRUM**

II

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

APROBACIÓN DE ACTAS

✓ Acta 15 del 11 de noviembre de 2025 *leído y aprobado*

Comisión Segunda			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026 Período: Primero			
CÓDIGO	L-64.C.3-F8	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	1 de 1		

IV

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY EN PRIMER DEBATE

1. Proyecto de ley 161 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se crean Los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

Christian Munir Garcés Aljure, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrio López, Juan Felipe Corzo Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses

PONENTES

H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez, Ponente Coordinador
H.R. Jhon Jairo Berrio López
H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo

PUBLICACIÓN

Texto P.L. Gaceta 1401/2025
Ponencia Primer debate Gaceta 2099/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 2 de 2025

2. Proyecto de ley 109 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley No. 071 de 2025 Senado "Estatuto del régimen de carrera del soldado y el infante de marina profesional en las Fuerzas Militares de Colombia".

AUTOR(ES)

Hs.Rs. Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramirez, Ermas Evelio Pele Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Jorge Andrés Cancinencia López, José Jaime Uscátegui Pastrana, Luz Ayda Pastrana Loaiza, María del Mar Pizarro

Call: Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50 - C8Bajito Ed. Nuevo del Congreso Nacional
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co www.camara.gov.co
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia. Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadecamaraedrepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026 Período: Primero			
CÓDIGO	L-64.C.3-F8	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	1 de 1		

García, Pedro José Suárez Vacca, Hs.Ss Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epley, Robert Daza Guevara. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL PEDRO ARNULFO SÁNCHEZ SUÁREZ

PONENTES

H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente Coordinadora
H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1315/2025 y 1418/2025
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2064/2025
Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 2 de 2025

3. Proyecto de ley 368 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se prohíbe el uso de los sistemas de armas autónomas letales, se regula el uso de los sistemas de armas semiautónomas letales en el sector de la defensa y seguridad nacional y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Alejandro Toro Ramirez, David Ricardo Racero Mayorca, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Becerra Yáñez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, John Jairo González Agudelo, Norman David Bahó Álvarez

PONENTES

H.R. David Alejandro Toro Ramirez, Ponente Coordinador
H.R. Elizabeth Jay-Pang Diaz, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1849/2025
Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2156/2025

Call: Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50 - C8Bajito Ed. Nuevo del Congreso Nacional
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co www.camara.gov.co
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia. Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadecamaraedrepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda			
Orden del Día			
Periodo Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026 Período: Primero			
CÓDIGO	L-64.C.3-F8	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	1 de 1		

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Diciembre 2 de 2025

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
Vicepresidenta

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Janeh C.

Call: Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50 - C8Bajito Ed. Nuevo del Congreso Nacional
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co www.camara.gov.co
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia. Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadecamaraedrepresentantes
PBX 390 4050 Ext.5101/5102

- OFICIO DE ACREDITACIÓN:

Comisión Segunda Constitucional Permanente			
Nota Interna			
Periodo Constitucional 2022-2026			
Legislatura 2025-2026 Período: PRIMERO			
CÓDIGO	L-6.3-F91	VERSIÓN	01-2025
PÁGINA	1 de 2		

CSCP 3.2.2.484.2025
Fecha: diciembre 15 de 2025

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: Envío relación de asistencia de Honorables Representantes a sesión del día martes 9 de diciembre de 2025.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia correspondiente a la Sesión de la Comisión Segunda realizada el día martes 9 de diciembre de 2025.

Cordial saludo,


CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto: Nota Cambio.
Anexo lo expuesto.

Call: 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativo
Bogotá D.C. Colombia. www.camara.gov.co
EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
Twitter: @segundacamara
Facebook: comisionsegundadecamaraedrepresentantes
PBX 601.8770720

	Comisión Segunda Constitucional Permanente	CÓDIGO	1-G-3-F01
	Nota Interna	VERSIÓN	01-2016
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Periodo: PRIMERO	PÁGINA	2 de 2

SESIÓN DE COMISIÓN SEGUNDA DÍA MARTES 9 DE DICIEMBRE DE 2025			
APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA
ALJURE MARTINEZ	WILLIAN FERNEY	X	
ARBELAEZ GIRALDO	ADRIANA CAROLINA	X	
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X	
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X	
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X	
ESPINAL RAMÍREZ	JUAN FERNANDO	X	
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X	
GUARIN SILVA	ALEXANDER		X
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X	
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA		X
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X	
LÓPEZ ARISTIZÁBAL	LUIS MIGUEL		X
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X	
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
PALENCIA VEGA	LEONOR MARÍA	X	
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA		X
RAMÍREZ BOSCAN	GARMEN FELISA		X
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X	
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X	

CONTINUACION OFICIO N° 484

Calle 10 No. 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 No. 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comision_segunda@camara.gov.co
Twitter: @comisionsegundacamara
Facebook: comisionsegundadelacamara de representantes
PAX 601 8770770

Excusa del H.R. ALEXANDER GUARÍN SILVA:



Bogotá D.C, 9 de diciembre de 2025

Honorable Representante
ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
 Presidente
 Comisión Segunda Constitucional
 Cámara De Representantes
 Ciudad

Ref.: Excusa sesión 9 de diciembre de 2025.

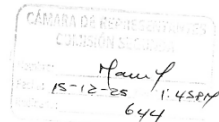
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico incapacidad médica para la sesión del día 9 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, adjunto incapacidad de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER DE fecha 9 de diciembre de 2025.

Atentamente,

ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guainía



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



Bogotá D.C, 9 de diciembre de 2025

Doctor
JAIME LUIS LAUCOTURE PEÑALOZA
 Secretario General Cámara De Representantes
 Ciudad

Ref.: Excusa sesión ordinaria 9 de diciembre de 2025.

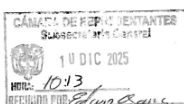
Reciba un cordial saludo,

Por medio de la presente, radico incapacidad médica para el día 9 de diciembre de 2025, para la inasistencia de la sesión ordinaria.

Por lo anterior, adjunto incapacidad de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER de fecha 9 de diciembre de 2025.

Atentamente,

ALEXANDER GUARÍN SILVA
 Representante a la Cámara
 Departamento del Guainía



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
 Oficina 544B Ext. 3101 - 3102



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2025 12 9

GUARIN SILVA ALEXANDER
 1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION 1121708208

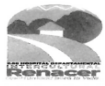
DIAGNOSTICO: CARACOLEO DE 7120 V176

CONTINGENCIA EG M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 12 Día 9 PROSECUCCIÓN

4 010 (en letras) 11 (en números) DÍAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTURAL RENACER

NIT: 901700170
Habilitación: 940010005901
Dirección: AV LOS FUNDADORES CALLE 9 No. 16 - 14

Documento: CO 112170203 Ingreso: 09/12/2025 7:07 a. m. Egreso:
Nombre: ALEXANDER GUARIN SILVA Fecha Nac: 01/02/1987
Dirección: BARRIO PALUILINIRIDA Edad: 38 años Sexo: M
Afiliação: SANITAS | SANITAS RECUP 2N_ Telefonos: 3128227288

INCAPACIDAD MÉDICA No. Historia: 3577854 Fecha Nota: 09/12/2025 7:40 a. m.

INCAPACIDAD MÉDICA

Tipo de Incapacidad Área de atención
Incapacidad General Consulta Externa

Incapacidad General
Inicio de Incapacidad 1
Días de Incapacidad Fin de Incapacidad
2025-12-09 2025-12-09

Concepto GASTROENTERITIS DE ORIGEN VIRAL. CITA PRIORITARIA.

Incapacidad Prolongada No

Dx Ppal: B349 INFECCION VIRAL NO ESPECIFICADA
Dx Rel.1: A059 DIARREA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO
Dx Rel.2:
Dx Rel.3:

ANDRES SANTIAGO ORJUELA ACUÑA
1014287893
MEDICINA GENERAL

Excusa de la H.R. JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO:



Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2025

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Asunto: Solicitud de permiso no remunerado por inasistencia a actividades congresuales los días 9 y 10 de diciembre de 2025

Respetados miembros de la Mesa Directiva:

Yo, JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.031, en mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, solicito muy respetuosamente la autorización de permiso no remunerado para los días 9 y 10 de diciembre de 2025, fechas en las cuales están programadas actividades congresuales.

La presente solicitud se realiza con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Agradezco la atención y consideración prestadas.

Atentamente,

[Handwritten signature]

JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas

Margadita Jorjuez
10/12/25 10:24 am
628

Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso - Mazzatini sur oficina
101 - Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C

www.juancarolina.co
twitter@juancarolinao
Facebook: JuanaCarolina
Instagram: juancarolinaco
https://www.instagram.com/juancarolinao

Excusa del H.R. LUÍS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL:



Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2025

Señores
Comisión Segunda
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: EXCUSA A LA SESIÓN DEL DIA 9 DICIEMBRE 2025 / HORA: 10am

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito informar que el vuelo LA4009, programado para el día 9 de diciembre de 2025, presentó retraso en su horario de salida.

Actualmente, la aerolínea LATAM no emite certificaciones físicas o manuales de retraso, dado que dicha notificación es generada de manera automática por el sistema.

Como sustento de esta situación, se adjunta la información original de mi vuelo y el soporte del cambio itinerario hecho por la aerolínea, el cual presentó como sustento de mi ausencia en la sesión ya programada.



LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZABAL
Representante a la Cámara por el Partido Conservador

Recibido 9/12/25

Certificado de Post Vuelo

LATAM Airlines Group S.A., certifica que el señor LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL, se encuentra en nuestros registros y en la lista de pasajeros que embarcaron en los siguientes vuelos:

Table with flight details: VUELO: LA4009, FECHA DE VIAJE: 09-12-2025, ORIGEN: Medellín (MDE), DESTINO: Bogotá (BOG), etc.

Se extiende el presente certificado a petición del señor LUIS MIGUEL LOPEZ ARISTIZABAL para los fines que estime conveniente, sin responsabilidad para LATAM Airlines Group S.A.
Fecha: 09 de Diciembre de 2025.



Excusa de la H.R. MARY ANNE ANDREA PEDOMO GUTIÉRREZ:



Doctora SUSANA ARIAS PERDOMO
Secretaria Comisión Segunda
Cámara de Representantes
comision.segunda@camara.gov.co

Bogotá D.C. 9 de diciembre de 2025

ASUNTO: Presentación excusa válida para justificar inasistencia a las sesiones de Comisión Segunda Constitucional durante los días 9, 10 y 11 de diciembre

Cordial saludo, Secretaria Arias

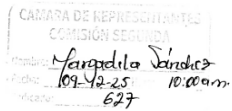
MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, en calidad de Representante a la Cámara por Santander, me dirijo a usted con el fin de presentar EXCUSA VÁLIDA ante la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y la Resolución 665 de 2011, para estar ausente en las sesiones ordinarias programadas por la Comisión Segunda Constitucional durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de los corrientes, por fuerza mayor o caso fortuito, ante el fallecimiento de mi familiar en segundo grado de consanguinidad, JHON ALEXANDER PERDOMO GUTIÉRREZ, quien fallece en lamentable accidente de tránsito el pasado viernes 5 de diciembre en horas de la noche.

Agradezco atender esta solicitud dadas las circunstancias dolorosas y la necesidad de acompañar a mi familia en los actos fúnebres y en el duelo correspondientemente. He radicado la solicitud de autorización ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por lo que me comprometo a allegar en la medida de lo posible el documento que acredite la excusa válida.

Adjunto soporte radicado ante la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

Con el aprecio debido,

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República



Propio: IT

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.camara.gov.co
Twitter: @maryannePR
Correo: mary.perdomo@camara.gov.co



Uti Mary Perdomo Gutierrez <uti.mary-perdomo@camara.gov.co>

Presentación excusa válida para justificar inasistencia a las sesiones de Comisión Segunda Constitucional, Legal de Ética, Legal Afrocolombiana y Plenaria de la Cámara de Representantes

Uti Mary Perdomo Gutierrez <uti.mary-perdomo@camara.gov.co> 9 de diciembre de 2025 a las 9:51 a.m.
Para: Subsecretaria Legislativo <subsecretarialegislativo@camara.gov.co>, Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>, Claudia del Pilar Oyuela Muñoz <claudia.oyuela@camara.gov.co>

ASUNTO: Presentación excusa válida para justificar inasistencia a las sesiones de Comisión Segunda Constitucional, Legal de Ética, Legal Afrocolombiana y Plenaria de la Cámara de Representantes

Cordial saludo, Secretario Lacouture.

MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ, en calidad de Representante a la Cámara por Santander, me dirijo a usted con el fin de presentar EXCUSA VÁLIDA ante la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992 y la Resolución 665 de 2011, para estar ausente en las sesiones ordinarias programadas por la Comisión Segunda Constitucional, Legal de Ética, Legal Afrocolombiana y Plenaria de la Cámara de Representantes durante los días 09, 10 y 11 de diciembre de los corrientes, por fuerza mayor o caso fortuito, ante el fallecimiento de mi familiar en segundo grado de consanguinidad, JHON ALEXANDER PERDOMO GUTIÉRREZ, quien fallece en lamentable accidente de tránsito el pasado viernes 5 de diciembre en horas de la noche.

Atentamente,

MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ,
Representante por Santander
Comisión Segunda, Cámara de Representantes
Congreso de la República

PERMISO_MESA_DIRECTIVA_CALAMIDAD.pdf
193K

Excusa de la H.R. CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN:



Bogotá, diciembre 15 de 2025

Señores
COMISIÓN SEGUNDA
Constitucional Permanente

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión del 9 de diciembre de 2025, dado que me encontraba asistiendo a la Primera Sesión del Sistema Nacional de Migraciones (SNM), que tuvo lugar de 09:00 am a 12:00 m, en el Palacio de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Sistema Nacional de Migraciones, creado mediante la Ley 1465 de 2011, constituye el conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas encargados de acompañar el diseño, ejecución y seguimiento de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población migrante y garantizar el enfoque de derechos en la gestión migratoria.

Adjunto la invitación y citación a la reunión en mención.

Atentamente,

Handwritten signature of Carmen Ramírez Boscán

Carmen Ramírez Boscán
Representante a la Cámara
Curul Internacional

Carrera 7 No. 8 - 68, edificio nuevo del Congreso, Oficina: 408B / 409B,
Bogotá D.C. carmen.ramirez@camara.gov.co y uti.carmen-ramirez@camara.gov.co
Tel. 601- 8770720 Ext. 4482 y 3432



S_GPAM-25-036999

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2025

Señora

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN
Representante a la Cámara
Circunscripción de Colombianos en el Exterior
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación a la Primera Sesión del Sistema Nacional de Migraciones (SNM)

Respetada,

De manera atenta, me permito invitarle a participar en la Primera Sesión del Sistema Nacional de Migraciones (SNM), que tendrá lugar el próximo 9 de diciembre de 2025, de 09:00 am a 12:00 m, en el Palacio de San Carlos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Sistema Nacional de Migraciones, creado mediante la Ley 1465 de 2011, constituye el conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas encargados de acompañar el diseño, ejecución y seguimiento de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población migrante y garantizar el enfoque de derechos en la gestión migratoria.

En ese marco, esta sesión reviste un carácter histórico, al ser la primera vez que se convoca formalmente al SNM desde su creación. Su instalación marca un hito para el país, al consolidar un espacio de articulación nacional que permitirá orientar de manera estratégica y coordinada las acciones y responsabilidades en materia migratoria.

Dada la trascendencia de este acontecimiento y el papel fundamental que su representación desempeña dentro del Sistema, resultaría de especial valor contar con su distinguida presencia acompañando a la señora Ministra de Relaciones Exteriores en esta sesión inaugural. Su

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3814000



participación contribuirá al fortalecimiento del enfoque interinstitucional y a la consolidación de los lineamientos que guiarán el funcionamiento del SNM en adelante.

En caso de que la representación deba ser delegada —en nivel directivo— se agradecerá remitir el respectivo acto administrativo al correo: secretariatecnica.snm@cancilleria.gov.co, con la debida antelación.

De igual forma, se solicita confirmar su asistencia y/o la de su delegado a través del siguiente formulario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSel-RS54UkL1TnYdWV9nhzspZTqvvt-Fn-GU4Gnyq8JdUUQ/viewform?usp=sharing&ouid=117307163019091114964>

Agradecemos de antemano su atención y la valiosa disposición para acompañar la primera sesión del Sistema Nacional de Migraciones.

Cordialmente,

ELVIRA DE LAS MERCEDES SANABRIA SALAZAR
Secretaría General
Encargada de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores

Elaboró: Cristian Irambio, Coordinador G.T. Política y Asuntos Migratorios
Revisó: Lina María F. Contreras, G.T. Política y Asuntos Migratorios
Aprobó: Andrés Felipe Pérez Rodríguez, Primer Secretario encargado de las Funciones de la Dirección de Servicios Consulares, Vinculación de la Diplomacia y Retorno

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección: Calle 10 No. 5 - 51, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3814000

- PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL ART. 1 DEL PL No. 161 de 2025. POR LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ.



OK
JUANE



Bogotá D.C., 2 de diciembre

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la MODIFICACIÓN del artículo 1° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto crear las Redes de Seguridad Ciudadana como forma de organización comunitaria, voluntaria que operen bajo la coordinación y liderazgo de la policía nacional, en zonas urbanas y rurales, para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en los departamentos, distritos y municipios del país. La Policía Nacional deberá:

- 1. Expedir lineamientos, instructivos y reglamentos que orienten la creación, funcionamiento, seguimiento y evaluación.
- 2. Definir criterios de capacitación y formación permanente en prevención del delito, convivencia ciudadana, cultura de tolerancia, derechos humanos y mecanismos de resolución pacífica de conflictos, entre otros.
- 3. Regular el proceso de registro e identificación de las Redes de Seguridad Ciudadana.
- 4. Orientar metodologías de organización (coordinadores, comités, planes de acción, protocolos de alerta y actualización acorde a la norma).

Atentamente,

Mary Anne Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República

11/21/25

Perdome
11/21/25

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @maryannep77C
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co

- CONSTANCIA – MODIFICACIÓN DEL ART. 2 DEL PL No. 161 de 2025 – C. POR LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ.



PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

En virtud del numeral 4 del artículo 114 de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes la MODIFICACIÓN del artículo 2° del Proyecto de Ley número 161 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2°. Definición. Se entiende por Redes de Seguridad Ciudadana aquellos grupos de ciudadanos de carácter cívico y voluntario liderados por la Policía Nacional que apoyan mediante una estrategia con acciones informativas y el uso de los sistemas de alarmas comunitarias y las alertas tempranas la prevención y fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadanas en los departamentos, distritos y municipios. Las Redes de Seguridad Ciudadana serán de tipo comunitario y gratuito. El ser miembro de una Red de Seguridad Ciudadana no genera vinculación laboral ni contractual con la administración pública.

Parágrafo 1°. Las Redes de Seguridad Ciudadana se podrán conformar en articulación con gremios y sector privado, conforme al cumplimiento de lineamientos, instructivos y reglamentos expedidos por la Policía Nacional.

Parágrafo 2°. Las empresas de seguridad privada legalmente constituidas se podrán vincular de manera voluntaria en la integración de las Redes de Seguridad Ciudadana sin exceder su objetivo misional establecido en la presente ley.

Atentamente,

Mary Anne Perdomo
MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Congreso de la República

ARGUMENTO

Se propone la eliminación del parágrafo por la preocupación que genera la posibilidad de que empresas de seguridad privada "se vinculen de manera voluntaria" a estas redes. Esto difumina peligrosamente las fronteras entre seguridad pública, participación ciudadana y empresa privada, creando un híbrido cuyos implicaciones jurídicas y sociales no se exploran en el proyecto de ley.

Aunque el artículo en proyecto en el marco regulatorio, una disposición de tal tipo genera el riesgo de que estas Redes de Seguridad Ciudadana se conviertan en un mecanismo de privatización indirecta de la seguridad. La experiencia latinoamericana muestra que cuando el Estado se retira o debilita en sus funciones de seguridad, el vacío tiende a ser llenado por actores privados o paraestatales que no siempre operan dentro del marco del Estado de derecho.

La participación de empresas de seguridad privada, aunque se presente como "voluntaria", podrá generar incentivos perversos. Estas empresas tienen intereses comerciales que no necesariamente coinciden con el interés público. Además, la existencia de estas redes podría profundizar las desigualdades comunitarias con mayores recursos podrán equipararse mejor a más tecnología y en consecuencia, tener mayor seguridad, mientras que las comunidades más vulnerables quedarán relegadas, en contravía del enfoque poblacional según grado de vulnerabilidad y territorialización zona crítica que requieren las acciones para controlar y reducir la criminalidad, objetivo primordial de esta iniciativa legislativa.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIÉRREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.congreso.gov.co
Twitter: @maryannep77C
Correo: mary.perdomo@congreso.gov.co

- CONSTANCIA – ELIMÍNENSE LOS PARÁGRAFOS 2 Y 3 DEL ART. 2 DEL PL No. 161 de 2025 – C. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ.



PROPOSICIÓN

Elimínense los Parágrafos 2 y 3 del Artículo 2 del Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crean Los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones", de la siguiente manera:

Artículo 2°. Definición. Se entiende por Redes de Seguridad Ciudadana aquellos grupos de ciudadanos de carácter cívico y voluntario liderados por la Policía Nacional, que apoyan mediante una estrategia con acciones informativas y el uso de los sistemas de alarmas comunitarias y las alertas tempranas la prevención y fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadanas en los departamentos, distritos y municipios. Las Redes de Seguridad Ciudadana serán de tipo comunitario y gratuito. El ser miembro de una Red de Seguridad Ciudadana no genera vinculación laboral ni contractual con la administración pública.

Parágrafo 1°. Las Redes de Seguridad Ciudadana se podrán conformar en articulación con gremios y sector privado.

Parágrafo 2°. Las empresas de seguridad privada legalmente constituidas se podrán vincular de manera voluntaria en la integración de las Redes de Seguridad Ciudadana, sin exceder su objetivo misional establecido en la presente ley.

David Alejandro Toro Ramirez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara por Antioquia
Pacto Histórico

Nº
AVL1100

Constancias

Perdome
11/21/25

- CONSTANCIA - ELIMÍNESE EL ART. 6 DEL PL No. 161 de 2025. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:



PROPOSICIÓN

NO Aprobado. Constancia

Elimínese el Artículo 6 del Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crean los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones" de la siguiente manera:

Artículo 6°. Financiación. Los Redes de Seguridad Ciudadana serán financiados así:

- 1. Los recursos de los fondos de seguridad y convivencia ciudadana FONSECON, así como de los fondos de vigilancia y seguridad ciudadana FONSET deberán ser utilizados en un porcentaje no menor del 15% del total anual del recaudo por la nación y cada entidad territorial.
- 2. También se podrá financiar con recursos del sector privado o comunitario. Se entenderá por mandato de esta ley que las acciones comunitarias de seguridad ciudadana serán parte de los planes integrales de seguridad.

Parágrafo 1°. Las solicitudes de recursos para el desarrollo de las Redes de Seguridad Ciudadana se harán a través del coordinador de la Red en los distritos y municipios por conducto de la Secretaría de Seguridad o quien haga sus veces. De los recursos nacionales se hará la petición por parte de la entidad territorial previa justificación allegando la solicitud de dotación presentada por los coordinadores de la respectiva red.

Parágrafo 2°. La inversión realizada por el estado en las Redes de Seguridad Ciudadana será prioritariamente para la adquisición, instalación, expansión, reposición e innovación, mantenimiento y operación de herramientas tecnológicas, dentro de estas se incluyen, entre otras:

- Cámaras de seguridad con tecnología de monitoreo remoto y drones de seguridad;
- Sirenas, sistemas de alarmas comunitarias (cometes), botones de pánico y mecanismos de alerta temprana;
- Sistemas de integración vinculados con los Centros de Monitoreo y Control (CMC) de la policía nacional y las autoridades locales;
- Software y aplicaciones móviles de comunicación comunitaria, QR integrados con el Sistema Nacional de Alarmas (SINAP), el Sistema de Seguimiento y Control de Atención de Casos (SEGAD) y demás herramientas tecnológicas oficiales;
- Programas de capacitación en el uso adecuado de estas tecnologías por parte de la comunidad y los coordinadores de las Redes de Seguridad Ciudadana.

Realizado por el grupo de la oposición

- CONSTANCIA - ELIMINAR EL NUMERAL 3 DEL ART. 8 DEL PL No. 161 de 2025 - C. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ:



PROPOSICIÓN

NO Aprobado. Constancia

Elimínese el numeral 3 del Artículo 8 Proyecto de Ley 161 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se crean Los Frentes de Seguridad Ciudadana y se dictan otras disposiciones" de la siguiente manera:

Artículo 8°. Beneficios para los coordinadores de las redes de seguridad ciudadana. Los coordinadores de las Redes de Seguridad Ciudadana, en reconocimiento a su labor voluntaria, liderazgo comunitario y compromiso con la seguridad ciudadana, podrán acceder a los siguientes beneficios:

1. Certificación y reconocimiento oficial. La Policía Nacional expedirá certificaciones anuales que acrediten su gestión, liderazgo y formación, las cuales serán válidas para efectos de hoja de vida, convocatorias de empleo público y programas de formación ciudadana.
2. Acceso preferente a programas de formación y capacitación. Los coordinadores tendrán prioridad para participar en los programas de capacitación en prevención del delito, mediación comunitaria, liderazgo, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos, desarrollados por la Policía Nacional, el Ministerio del Interior y las entidades territoriales.
3. Apoyo logístico y dotacional. En el marco de los recursos previstos en el artículo 7° de la presente ley, las entidades territoriales podrán destinar apoyos logísticos mínimos a los coordinadores de las Redes, tales como uniformes distintivos para el coordinador y el equipo de la red, dispositivos de comunicación para la red, implementos de seguridad para los integrantes de la red o material pedagógico para la red.
4. Reconocimiento social e institucional. Las autoridades locales podrán otorgar anualmente distinciones honoríficas a los coordinadores y las redes que se destaquen por su labor en la prevención del delito y la promoción de la convivencia ciudadana.

Parágrafo. Los beneficios establecidos en el presente artículo no generan relación laboral ni contractual alguna con la administración pública y se entenderán exclusivamente como incentivos de reconocimiento cívico y comunitario.

David Alejandro Toro Ramírez

DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ Representante a la Cámara por Antioquia Pacto Histórico

Realizado por el grupo de la oposición

- VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MODIFICATIVA, ARTÍCULO 1 DEL PL No. 161 de 2025 - C:

VOTACIÓN 1

Nombre de la votación: *Votación del artículo 1 del PL No. 161 de 2025 Cámara*
 Inicio de la votación: 09/12/2025 11:18:16

Resultados de la Votación:

No	2	18,18%
SI	9	81,82%

Nº	Nombre Representante	SI	NO
1.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI	
2.	ARBELAEZ GONZALEZ ADRIANA CAROLINA	SI	
3.	Berrio Lopez John Jairo	SI	
4.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI	
5.	ESPIRAL SANCHEZ JUAN FERNANDO	SI	
6.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI	
7.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI	
8.	PALACIOS MOSQUERA JHOVANY CARLOS ALBERTO	SI	
9.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI	
10.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI	
11.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI	

más 3 votos por el SI de la H. Jay-Pang para un total de 10 votos por el SI

- COMPLEMENTO A LA VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN MODIFICATIVA, ARTÍCULO 1 DEL PL No. 161 de 2025 - C

Comisión Seguros
 Votación de Proyecto Ley
 Ley 161 de 2025
 Legislatura 2025 - 2028 Periodo Primero

Temas: *Artículo 1 del PL No. 161 de 2025 - C*

Nombre Representante	SI	NO	Temas
ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SI		
ARBELAEZ GONZALEZ ADRIANA CAROLINA	SI		
NORMAN DAVID	SI		
BERRIO LOPEZ JOHN JAIR	SI		
BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI		
JUAN FERNANDO ESPIRAL SANCHEZ	SI		
JUAN FERNANDO ESPIRAL SANCHEZ	SI		
ALVARO MAURICIO LONDONO LUGO	SI		
JUAN CARLOS ALBERTO NIÑO MENDOZA	SI		
ALVARO MAURICIO LONDONO LUGO	SI		
LEONOR MARIA PALENCIA VEGA	SI		
ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO	SI		
DAVID ALEJANDRO TORO RAMIREZ	SI		

Asumo: *9/12/25*
 Secretario de Comisión

- VOTACIÓN DEL TÍTULO Y PREGUNTA DEL PL No. 161 de 2025 – C:

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: Votación: Título y pregunta del PL No. 161 de 2025 Cámara		
Inicio de la votación: 09/12/2025 11:40:13		
Resultado de la votación:		
No	2	15,67%
SI	10	83,33%
Resultados de la votación:		
1.	ALURE MARTÍNEZ WILLIAM FERNEY	SI
2.	ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
3.	Berrio Lopez John Jairo	SI
4.	BOGANEIRA PANTOJA SÓNICA KARINA	SI
5.	ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO	SI
6.	JAY-PANG DÍAZ ELIZABETH	SI
7.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
8.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
9.	PALACIOS MOSQUERA JOHANN CARLOS ALBERTO	SI
10.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
11.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
12.	TORO RAMÍREZ DAVID ALEJANDRO	No

- PROPOSICIÓN PARA CONVOCAR A UNA SESIÓN RESERVADA PARA ABORDAR LO RELACIONADO CON LA NUEVA FLOTA DE SUPERIORIDAD AÉREA DEL PAÍS A TRAVÉS DEL CONTRATO PARA LA COMPRA DE LOS AVIONES DE COMBATE GRIPEN. POR EL H.R. FERNANDO NIÑO MENDOZA:

Bogotá, 9 de diciembre de 2025

Honorable Representante
ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente Comisión Segunda
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

27

En virtud del de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 5ta de 1992, que habilita la convocatoria a sesiones reservadas "a propuesta de sus Mesas Directivas, o por solicitud de un Ministro", solicito respetuosamente a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes convocar una sesión reservada para abordar lo relacionado con la adquisición de la nueva Flota de Superioridad Aérea del país, a través del contrato para la compra de los aviones de combate Gripen.

Agradeciendo su atención, quedo atento a la programación de dicha sesión.

Cordialmente,

[Handwritten signature: Álvaro Mauricio Londoño Lugo]
H. R. Fernando Niño
H.R. Niño

[Handwritten note: Recibido 9/12/25]

9/12/25
Nota 11:30 AM.

- PROPOSICIÓN - AUDIENCIA PÚBLICA PARA ESTABLECER UNA CONVERSACIÓN EXPERTA EN TORNO AL MARCO LEGAL APLICABLE POR MEDIO DEL CUAL SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LOS PROCESOS TRAMITADOS ANTE LA JEP. POR EL H.R. DAVID ALEJANDRO TORO:



PROPOSICIÓN 26

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Representantes de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, aprobar una audiencia pública que tiene por objetivo poder establecer una conversación experta en torno al marco legal aplicable por medio del cual se están llevando a cabo los procesos que son tramitados ante la Jurisdicción Especial de Paz.

Con la audiencia pública se busca generar un espacio de diálogo entre juristas, académicos e instituciones en torno a las características únicas que tiene la Jurisdicción Especial de Paz en materia procesal, las experiencias comparadas a nivel internacional con otros procesos de paz que han tenido aparatos judiciales similares y los retos que se han identificada en torno a la interpretación e implementación de las normas que determinan el desarrollo procesal que se da en la JEP.

Para el correcto desarrollo de la audiencia pública, cítese al Ministerio de Justicia y Desarrollo Sostenible. Así mismo, invítese a la Jurisdicción Especial para la Paz, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Solicitamos de manera respetuosa que la audiencia pública pueda ser desarrollada en el Recinto de la Comisión Segunda, en fecha y hora a definir con la Mesa Directiva. Así mismo, que sea transmitida por los canales institucionales de la Comisión.

Cordialmente,

[Handwritten signature: David Alejandro Toro]
DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ
Representante a la Cámara
Partido Pacto Histórico

[Handwritten note: Recibido 9/12/25]

[Handwritten note: Recibido 21/12/25]

- PROPOSICIÓN – SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA PARA EXPLICAR EL PL No. 482 de 2025 – C. POR LOS Hs.Rs. JHON JAIRO BERRIO Y ELIZABETH JAY-PANG:


En nuestra calidad de Toros al PL No. 482 de 2025, nos permitimos solicitar audiencia pública para este proyecto inicie a la DIAN

29

[Handwritten signature: Jhon Jairo Berrio]
Jhon Jairo Berrio
Elizaveth Jay-Pang


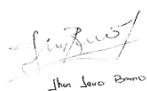

[Handwritten note: Recibido 9/12/25]

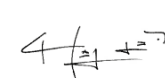

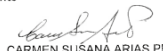
9/12/25
Recibido: Nota C

	Comisión Segunda Acta No. 17 Período Constitucional 2022-2026 Legislatura 2025-2026 Primer Período	CÓDIGO: 146.3.102 VERSIÓN: 01/2016 PÁGINAS: Página 36 de 98
---	--	---

- PROPOSICIÓN – SOLICITUD AUDIENCIA PÚBLICA PARA EXPLICAR EL PL No. 368 de 2025 – C. POR LOS Hs. Rs. JHON JAIRO BERRIO Y JUAN ESPINAL:

En virtud de lo establecido en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1972, solicitar audiencia pública al pl 368 de 2025 C., entre otros, con el fin de...

 Juan Manuel Giral
 Jhon Jairo Berrio
 Juan Espinal
letif
Aprobado
21/12/22

 **ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO**
 Presidente
 **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN**
 Vicepresidenta
 **CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO**
 Subsecretaria.

Acta No. 17 del 21 de DICIEMBRE de 2025
 Realizó: Sharon Santa López
 Revisó: Carmen Susana Arias Perdomo